



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIRECCIÓN DE OBRAS

851

DECRETO EXENTO Nº:

DESIGNA I.T.O. PROYECTO "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA ESTADIO PIDIMA, ERCILLA".-

ERCILLA, 30 MAR. 2015

VISTOS:

- 1.- Los dispuesto en la Ley Nº 20.798 del año 2014, que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 2341 del 16/12/2014, que aprueba presupuesto municipal 2015.
- 2.- Resolución Exenta Nº 986 de fecha 16/05/2014, de Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS.
- 3.- Resolución Nº 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 4.- Decreto Exento Nº 1623 del 16/10/2014, que aprueba la adjudicación al SR. ALVARO MARCELO ASCENCIO BRAVO.
- 5.- El texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA ESTADIO PIDIMA, ERCILLA".

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, como Inspector Técnico de la Obra, del proyecto "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA ESTADIO PIDIMA, ERCILLA", al Funcionario de Planta E.M. Grado 10º, Director de Obras Municipales, don Agustín Ricardo Díaz Moya.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE**

JVM/AHH/AHV/RDM/srs.
DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Obras
- Ley Nº 20.285
- Of. De Partes